

DISPOSICION LLAMADO A APERTURA

San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de Mayo de 2023.

VISTO:

El Expediente electrónico EX-2023-00664805- -CAT-DPGARH#MICE, por el cual se tramita el llamado a Contratacion Directa- (Proceso N° 37-0004-CDI23), Art. 98 Inc. C - Ley 4938, modalidad Compra Determinada, para la adquisición de equipamiento e instalacion”, para COWORKING para empresas requerido por el Ministerio de Industria Comercio y Empleo”, y

CONSIDERANDO:

Que a orden 2, se adjunta, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, RESOL-2020-28-ECATCGP#MHF, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales, único y de utilización obligatoria para todos los procedimientos de contrataciones.

Que a orden 4, se adjunta de Nota y Proyecto, solicitado por el Secretario de Generacion de Empleo. NO-2023-00861796-CAT-DPGARH#MICE.

Que a orden 5, se adjunta, constancia de carga Bapin, IF-2023-00875156-CAT-DPGARH#MICE.

Que a orden 6, se adjunta de Nota de Pedido, DOCFI-2023-00872772-CAT-MICE.

Que a orden 7, se adjunta, autorización para gastar, bajo DOCFI-2023-00875023-CAT-MICE

Que a orden 8, consta, solicitud de gasto, de la afectación preventiva del mismo, IF-2023-00930548-CAT-DPGARH#MICE.

Que a orden 11 se adjunta, intervencion de Direccion de Soporte Tecnico y Estandarizacion, IF-2023-00954976-CAT-DPSTE#MEC.

Que a orden 13 , se adjunta, Proyecto de Pliego de bases y condiciones particulares, bajo IF-2023-01005369-CAT-DPGARH#MICE.

Que a orden N° 17 , interviene mediante Dictamen IF-2023-01013120-CAT-DAJ#MICE, la Asesoría Legal el cual resuelve: "Por ello, analizadas las presentes actuaciones, puede arribarse a la conclusión de que se puede efectuar la Contratación Directa- (Proceso N° 37-0004-CDI23), Art. 98 Inc. C - Ley 4938, modalidad Compra Determinada, para la adquisición de equipamiento e instalación, COWORKING para empresas requerido por el Ministerio de Industria Comercio y Empleo”.

Que la Dirección Provincial de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento.

Por ello,

EL DIRECTOR PROV. DE GESTION DE ADMINISTRATIVA Y RRHH. RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el llamado al procedimiento de Contratación Directa (Proceso N.º 37-0004-CDI23), Art. 98 Inc. C -Ley 4938, cuyo objeto es la adquisición de equipamiento e instalación”, para COWORKING para empresas”, requerido por el Ministerio de Industria Comercio y Empleo”, por un presupuesto oficial de **PESOS DIEZ MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 8.847.992,00).**

ARTÍCULO 2º: APROBAR las Bases de Condiciones con sus respectivos Anexos, Contratación de Directa (Proceso N.º 37-0004-CDI23), Art. 98 Inc. C - Ley 4938, mediante modalidad de Compra Determinada, elaboradas por la Dirección Provincial de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, el mismo no tendrá costo y podrán ser consultadas y descargadas desde los sitios <http://comprar.catamarca.gob.ar> y <http://www.cgpcatamarca.gob.ar>.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, el Sr. director provincial de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, C.P.N. Lucas Antonio Rojas, C.P.N. Walter Manuel Nieva, asesor de la Dirección Provincial de Gestión Administrativa y Recursos Humanos y Prof. Mario Alberto Guaraz Secretario de Generación de Empleo, todos dependientes del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo.

ARTÍCULO 4º: FIJAR fecha y hora término para la presentación y apertura de ofertas del (Proceso N.º 37-0004-CDI23), el día 23 de mayo de 2023 a horas 10.30, en la modalidad establecida en las Bases de Condiciones que se aprueba en el presente instrumento.

ARTÍCULO 5º: A sus efectos tomen conocimiento: Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, sector compras y Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.



Gobierno de Catamarca
2023

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Disposición de llamado a Apertura 23-05-23- 10.30 hs

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.